

LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA
RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 47/2024

Art. 1°: ADHIERESE esta Comuna al Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y sus Adendas correspondientes, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba SA y Distribuidora de Gas del Centro SA, aprobado por Decreto 1600/2017 de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y sus Decretos modificatorios 584/2018 del 26 de abril de dos mil dieciocho y 342/2024 del 1 de noviembre de 2024

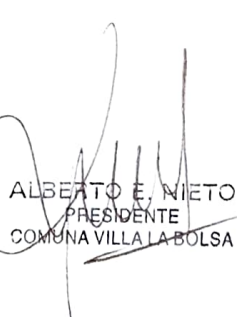
Art. 2°: RATIFICASE por esta Comuna todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al Señor Jefe Comunal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y sus Adendas de fechas 19 de abril de 2018 y 29 de mayo de 2024.

Art. 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones, el día 02 del mes de Octubre de dos mil veinticinco.


NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA




ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA


Secretaría